

RESOLUCIÓN Nº 2905 DE 20 DIC. 2016

“Por la cual se interrumpen las vacaciones colectivas a unos funcionarios de la planta de personal de esta Corporación”

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 1318 del 13 de julio de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1318 de julio 13 de 2009, en el parágrafo 2º del artículo 1º y el artículo 3º, faculta al Director para ejercer la Representación Legal en materia administrativa y expedir los actos administrativos a que haya lugar.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que cuando en dicho reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto la jurisprudencia y la doctrina constitucional.

Que mediante Resolución Nº 2871 del 19 de diciembre de 2016, le fueron concedidos veintitrés (23) días hábiles de vacaciones comprendidas entre el veinte (20) de diciembre de 2016 y el veinte (20) enero de 2017, inclusive del año 2016, a los funcionarios que se relacionan a continuación.

CEDULA	NOMBRE	INGRESO	CARGO	DEPENDENCIA
79318968	ALEMAN ARCOS MANUEL EUSEBIO	07/05/1993	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	OFICINA DE PLANEACION Y SISTEMAS
23350791	APONTE CORSO AMANDA	20/09/2013	OPERADOR DE EQUIPO	DIRECCION ADMINISTRATIVA
35511805	CORREAL ZUÑIGA NANCY LUCIA	07/02/2008	MECANOGRAFA	DIVISION JURIDICA
73116993	EBRATT DIAZ JAIR JOSE	14/10/1992	SECRETARIO DE COMISION	COMISION SEXTA
39751006	GARCIA CHALARCA CLAUDIA MARLEN	14/10/1992	PERIODISTA	OFICINA DE INFORMACION Y
79495027	GARCIA MORENO CARLOS ALBERTO	05/03/2012	MENSAJERO	DIRECCION ADMINISTRATIVA
9162403	GULLOSO GARCIA JAIME	01/09/2010	MECANOGRAFA	SECCION REGISTRO Y CONTROL
51761132	MARTINEZ BARRERA ELIZABETH	09/05/2006	SECRETARIO DE COMISION	COMISION TERCERA
79107051	MONROY PATIÑO FELIX HERNANDO	12/11/2008	MECANOGRAFA	DIRECCION ADMINISTRATIVA
79002211	PALOMO PEREZ JULIO ENRIQUE	08/08/2014	CONDUCTOR	PRESIDENCIA
31922126	PEREZ LUZ MARINA	01/10/2003	MENSAJERO	PRESIDENCIA
37277685	ROZO VARGAS MARIA ALEJANDRA	01/09/2006	OPERADOR DE SISTEMAS	COMISION SEXTA
16114396	SANCHEZ ESTRADA EDWIN ANCIZAR	24/01/2014	TRANSCRIPTOR	COMISION SEXTA
52095280	SANTAMARIA PEÑA CLAUDIA PATRICIA	12/01/1994	ASESOR I	OFICINA DE PLANEACION Y SISTEMAS
52025760	SOLER RAMIREZ ROCIO	12/03/1993	ASESOR I	OFICINA DE PLANEACION Y SISTEMAS
51704289	AURA ESTHER ALVARES RICO	22/04/1993	TRANSCRIPTOR	COMISION PRIMERA

Que el literal a) del artículo 15 del Decreto 1045 de 1978, establece: “DE LA INTERRUPCION DE LAS VACACIONES. El disfrute de las vacaciones se interrumpirá cuando se configure alguna de las siguientes causales: a) las necesidades del servicio (...)”

Que el artículo 16 del Decreto 1045 de 1978, establece que: “La interrupción, así como la reanudación de las vacaciones, deberán decretarse mediante resolución motivada expedida por el jefe de la entidad o por el funcionario en quien se haya delegado tal facultad.”

"Por la cual se interrumpen las vacaciones a unos funcionarios de la planta de personal de la Cámara de Representantes"

Que mediante comunicaciones de los diferentes jefes de las dependencias de la Cámara de Representantes, solicitan que las vacaciones que fueron concedidas mediante Resolución N° 2871 del 19 de diciembre de 2016, sean interrumpidas a los funcionarios antes mencionados por necesidades del servicio.

Que el Gobierno Nacional a través de Decreto No. 1994 de 2016, convocó al Congreso de la República a sesiones extraordinarias desde el 17 de diciembre del año en curso hasta el día 23 de diciembre de la misma anualidad, con el fin de culminar el trámite legislativo de los Proyectos de Ley No. 178/2016 Cámara – No. 163/ 2016 Senado y No. 162/2016 Senado – No. 117/ 2015 Cámara.

Que así mismo, el Gobierno Nacional mediante Decreto No. 2052 de 2016, convocó al Congreso de la República a sesiones extraordinarias a partir del 19 de diciembre hasta al 15 de marzo de 2017, periodo durante el cual el Congreso de la República *"se ocupará del trámite de los proyectos de ley y del acto legislativo presentados por el Gobierno nacional, con el fin de implementar el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera."*

Que por lo anterior, para el correcto funcionamiento administrativo y legislativo, se requiere de la presencia de personal de planta en algunas dependencias de la Cámara de Representantes.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Interrumpir por necesidad del servicio, el disfrute de las vacaciones concedidas por Resolución N° 2871 del 19 de diciembre de 2016, a los funcionarios a continuación relacionados, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución; las cuales serán reanudadas en la fecha que los funcionarios la soliciten, previa aprobación de cada jefe inmediato.

GRUPO ESPECIAL DE CERTIFICACIONES LABORALES Y FACTORES SALARIALES

Mediante oficio de fecha 12 de diciembre de 2016, suscrito por el coordinador de grupo especial de certificaciones laborales y factores salariales, solicito la interrupción de los siguientes funcionarios:

- A partir del dieciséis (16) de enero de 2017, debiendo reintegrarse el diecisiete (17) de enero de 2017, quedando pendiente por disfrutar siete (07) días hábiles de vacaciones.

CEDULA	NOMBRE	INGRESO	CARGO	DEPENDENCIA
23350791	APONTE CORSO AMANDA	20/09/2013	OPERADOR DE EQUIPO	DIRECCION ADMINISTRATIVA
35511805	CORREAL ZUÑIGA NANCY LUCIA	07/02/2008	MECANOGRAFA	DIVISION JURIDICA
79107051	MONROY PATIÑO FELIX HERNANDO	12/11/2008	MECANOGRAFA	DIRECCION ADMINISTRATIVA

SECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL

Mediante oficio RYC.4.1.-825/16 fecha 13 de diciembre de 2016, radicado en Unidad de Correspondencia con número 24623, suscrito por el Jefe Sección Registro y control, solicitó la interrupción de las vacaciones del siguiente funcionario:

"Por la cual se interrumpen las vacaciones a unos funcionarios de la planta de personal de la Cámara de Representantes"

- A partir del dieciséis (16) de enero de 2017, debiendo reintegrarse el diecisiete (17) de enero de 2017, quedando pendiente por disfrutar siete (07) días hábiles de vacaciones.

CEDULA	NOMBRE	INGRESO	CARGO	DEPENDENCIA
9162403	GULLOSO GARCIA JAIME	01/09/2010	MECANOGRAFA	SECCION REGISTRO Y CONTROL

PRESIDENCIA

Mediante oficio P1.1-00984-2016 de fecha 14 de diciembre y oficio P 1.1-01026-2016 de fecha 20 de diciembre de 2016, suscrito por el doctor NELSON FELIPE VIVES CALLE, Secretario Privado de la Presidencia, solicitó la interrupción de las vacaciones de los siguientes funcionarios:

- A partir del seis (06) de enero de 2017, debiendo reintegrarse el diez (10) de enero de 2017, quedando pendiente por disfrutar once (11) días hábiles de vacaciones.

CEDULA	NOMBRE	INGRESO	CARGO	DEPENDENCIA
31922126	PEREZ LUZ MARINA	01/10/2003	MENSAJERO	PRESIDENCIA

- A partir del veinte (20) hasta el veintinueve (29) de diciembre 2016, comenzando a disfrutar de las mismas partir del treinta (30) de diciembre de 2016 hasta el veinte (20) de enero de 2017, debiendo reintegrarse el veintitrés (23) de enero de la misma anualidad, quedando pendiente por disfrutar ocho (08) días hábiles de vacaciones.

CEDULA	NOMBRE	INGRESO	CARGO	DEPENDENCIA
79002211	PALOMO PEREZ JULIO ENRIQUE	08/08/2014	CONDUCTOR	PRESIDENCIA

COMISIÓN PRIMERA

Mediante oficio CP.CP.31-0701-2016 de fecha 20 de diciembre 2016, suscrito por la doctora AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO, Secretaria de la Comisión primera, solicitó la interrupción de las vacaciones de la siguiente funcionaria:

A partir del veinte (20) hasta el nueve (09) de diciembre 2016, comenzando a disfrutar de las mismas del diez (10) de enero al trece (13) de enero de 2017, debiendo reintegrarse el dieciséis (16) de enero de 2017, quedando pendiente por disfrutar diecinueve (19) días hábiles de vacaciones.

CEDULA	NOMBRE	INGRESO	CARGO	DEPENDENCIA
51704289	AURA ESTHER ALVARES RICO	22/04/1993	TRANSCRIPTOR	COMISION PRIMERA

OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS

Mediante oficio OPS.16-974-16 de fecha 20 de diciembre de 2016, suscrito por el doctor ALEXANDER RINCÓN HERNÁNDEZ, Jefe Oficina de Planeación y sistemas, solicitó la interrupción de las vacaciones de los siguientes funcionarios:

- A partir del veintisiete (27) de diciembre de 2016, debiendo reintegrarse el treinta (30) de enero de 2017.

CEDULA	NOMBRE	INGRESO	CARGO	DEPENDENCIA
52095280	SANTAMARIA PEÑA CLAUDIA PATRICIA	12/01/1994	ASESOR I	OFICINA DE PLANEACION Y SISTEMAS

"Por la cual se interrumpen las vacaciones a unos funcionarios de la planta de personal de la Cámara de Representantes"

52025760	SOLER RAMIREZ ROCIO	12/03/1993	ASESOR I	OFICINA DE PLANEACION Y SISTEMAS
----------	---------------------	------------	----------	----------------------------------

- A partir del treinta y uno (31) de diciembre de 2016, debiendo reintegrarse el tres (03) de febrero de 2017.

CEDULA	NOMBRE	INGRESO	CARGO	DEPENDENCIA
79318968	ALEMAN ARCOS MANUEL EUSEBIO	07/05/1993	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	OFICINA DE PLANEACION Y SISTEMAS

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Mediante oficio CTCP-3.3-492-C16 de fecha 15 de diciembre de 2016, suscrito por el doctor HERNANDO JOSÉ PADAUI ÁLVAREZ Presidente de la Comisión Tercera, solicitó la interrupción de las vacaciones de la doctora ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA Secretaria de la Comisión, así:

- A partir del veinte (20) hasta el veintiocho (28) de diciembre 2016, comenzando a disfrutar de las mismas partir del veintinueve (29) de diciembre de 2016 hasta el veinte (20) de enero de 2017, debiendo reintegrarse el veintitrés (23) de enero de la misma anualidad, quedando pendiente por disfrutar ocho (08) días hábiles de vacaciones.

CEDULA	NOMBRE	INGRESO	CARGO	DEPENDENCIA
51761132	MARTINEZ BARRERA ELIZABETH	09/05/2006	SECRETARIO DE COMISION	COMISION TERCERA

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Mediante oficio CSCP-3.6/578-16 de fecha 20 de diciembre de 2016, suscrito por el doctor JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ Secretario de la Comisión Sexta, solicitó la interrupción de las vacaciones de los siguientes funcionarios:

- A partir del veinte (20) hasta el veintisiete (27) de diciembre 2016, comenzando a disfrutar de las mismas partir del veintiocho (28) de diciembre de 2016 hasta el dieciséis (16) de enero de 2017, debiendo reintegrarse el diecisiete (17) de enero de la misma anualidad, quedando pendiente por disfrutar ocho (08) días hábiles de vacaciones.

CEDULA	NOMBRE	INGRESO	CARGO	DEPENDENCIA
37277685	ROZO VARGAS MARIA ALEJANDRA	01/09/2006	OPERADOR DE SISTEMAS	COMISION SEXTA

- A partir del veinte (20) hasta el veintidós (22) de diciembre 2016, comenzando a disfrutar de las mismas partir del veintitrés (23) de diciembre de 2016 hasta el dieciséis (16) de enero de 2017, debiendo reintegrarse el diecisiete (17) de enero de la misma anualidad, quedando pendiente por disfrutar diez (10) días hábiles de vacaciones.

CEDULA	NOMBRE	INGRESO	CARGO	DEPENDENCIA
16114396	SANCHEZ ESTRADA EDWIN ANCIZAR	24/01/2014	TRANSCRIPTOR	COMISION SEXTA

- A partir del veinte (20) hasta el veintiocho (28) de diciembre 2016, comenzando a disfrutar de las mismas partir del veintinueve (29) de diciembre de 2016 hasta el dieciséis (16) de enero de 2017, debiendo reintegrarse el diecisiete (17) de enero de la misma anualidad, quedando pendiente por disfrutar nueve (09) días hábiles de vacaciones.

"Por la cual se interrumpen las vacaciones a unos funcionarios de la planta de personal de la Cámara de Representantes"

CEDULA	NOMBRE	INGRESO	CARGO	DEPENDENCIA
73116993	EBRATT DIAZ JAIR JOSE	14/10/1992	SECRETARIO DE COMISION	COMISION SEXTA

OFICINA DE INFORMACIÓN Y PRENSA

Mediante oficio O.P.I.1.6/315/2016 de fecha 19 de diciembre de 2016, recibido el 20 de diciembre de la misma anualidad, suscrito por el doctor DARMI FRANSISCO FUENTES FLOREZ, Jefe de la Oficina de Información y Prensa, solicitó la interrupción de las vacaciones de la siguiente funcionaria:

- A partir del veinte (20) hasta el veintisiete (27) de diciembre 2016, comenzando a disfrutar de las mismas partir del veintiocho (28) de diciembre de 2016 hasta el seis (06) de enero de 2017, debiendo reintegrarse el diez (10) de enero de la misma anualidad, quedando pendiente por disfrutar quince (15) días hábiles de vacaciones.

CEDULA	NOMBRE	INGRESO	CARGO	DEPENDENCIA
39751006	GARCIA CHALARCA CLAUDIA MARLEN	14/10/1992	PERIODISTA	OFICINA DE INFORMACION Y

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar lo resuelto en la presente resolución a los servidores públicos aquí relacionados.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese en el micrositio de la División de Personal en la página web de la Entidad.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

20 DIC. 2016

MARÍA CAROLINA CARRILLO SALTAREN
Directora Administrativa

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

VºBº VIRGILIO FARFÁN ROJAS
Jefe División de Personal

VºBº MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ RAMÍREZ
Jefe División Jurídica